

Consultas Realizadas

Licitación 404913 - LPN SBE 79-22 CONTRATACION DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
Favor Proveer la siniestralidad correspondiente a los ultimos 3 años en cantidad y guaranies por cada Rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
Se aclara que, no se registraron siniestros en los últimos 3 años, en los Departamentos de Administración de Materiales, de Control de Calidad de Productos Médicos, ni en el Departamento de Ingresos.		

Consulta 2 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
Solicitamos a la convocante actualizar ratios financieros .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
Favor Aclarar para cual es el documento que se debe presentar para el punto detallado a continuacion : Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por 1 (un entidad financiera de plaza, para que el Instituto de Previsión Social pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar estudios antes de decidir la adjudicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
Se aclara que el documento que debe presentar es el Certificado de referencias Financieras, expedido por cualquier ente financiero de plaza con el que cuenten actividades (Bancos, Financieras, etc.).		

Consulta 4 - CALIFICACION ASEGURADORAS EN COASEGURO

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>PARA EL CASO DE COASEGUROS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXIGIR LA CALIFICACIÓN DE A(-/+) SOLO A LA COMPAÑÍA PILOTO DEL COASEGURO (COMPAÑÍA ENCARGADA DE EMITIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS), PERMITIENDO QUE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA MISMA, CUENTEN CON UNA CALIFICACION MINIMA DE BBB(-/+). CONSIDERAMOS INNECESARIO EXIGIR PARA TODOS LOS MIEMBROS YA QUE EN UN EVENTUAL COASEGURO, LOS RIEGOS SON ASUMIDOS HASTA EN UN 60% O EN MENOR PROPORCIÓN POR CADA MIEMBRO HASTA COMPLETAR EL 100%</p> <p>ENTENDEMOS QUE ESTO DARÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A COMPAÑÍAS DE SEGUROS CAPACITADAS FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE A CUMPLIR A CABALIDAD CON CADA UNA DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO RESPECTIVO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
<p>Se aclara que, nos ratificamos en la igualdad de condiciones en la Clasificación de riesgos, para todos los miembros de un eventual Coaseguro, teniendo en cuenta que los riesgos son asumidos en porcentajes, por lo que quedaría parte del riesgo en empresas con una baja calificación.</p>		